POLÍTICA DE APOYOS PEDAGÓGICOS PARA ALUMNOS/AS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO (DAR)

En el Colegio San Anselmo, reconocemos y valoramos el compromiso y el talento de nuestros estudiantes en el ámbito deportivo. Nos enorgullece apoyar a aquellos que se esfuerzan por alcanzar el más alto nivel de rendimiento deportivo mientras mantienen un equilibrio saludable entre sus estudios y sus actividades deportivas. Sin embargo, como no somos un colegio especializado en deportistas de alto rendimiento (DAR), hemos establecido la siguiente política.

¿Cómo postular?

Un alumno/a que desea postular a los beneficios DAR debe cumplir con los siguientes requisitos y documentos:

a. Debe contar con un promedio general igual o sobre 6.0 para la postulación según el último informe oficial de notas.
b. El alumno(a) no puede estar en camino de corrección avanzado de acuerdo al Reglamento interno escolar (RIE) vigente.
c. Debe presentar una carta firmada por el club, asociación o federación que acredite el nivel de competencia en el que se desempeña: regional, nacional y/o internacional.
d. Presentar una planificación semestral y/o anual de los entrenamientos y competencias (horas de entrenamiento semanal).
e. Presentar un documento que acredite el ranking.
f. Presentar un documento que acredite los mejores resultados obtenidos por el alumno en su competencia durante el periodo anterior.
g. Presentar una carta del postulante que manifieste sus motivaciones y metas deportivas y académicas.

Una vez entregados los documentos solicitados a su Profesor Jefe, una comisión compuesta por Encargado de ciclo, Jefe de deportes y Coordinador académico, evaluará la situación del alumno/a de acuerdo a los siguientes criterios:

a. Nivel de competencia (Seleccionado chileno, Nacional, Regional, Club)
b. Ranking de la federación.
c. Horas de entrenamiento.
d. Motivaciones del estudiante.

De acuerdo a estos criterios se definirá si el alumno ingresa a la la política DAR CSA. Una vez aceptado se revisará la siguiente rúbrica para definir su nivel (1, 2 o 3).

	Puntaje				
Criterio	1	2	3	4	5
Nivel de competencia	Participa en un club.	Campeonato regional donde obtuvo un resultado top 10.	Campeonato nacional donde obtuvo un resultado top 10.	Pre seleccionado chileno. Club de fútbol profesional.	Seleccionado chileno.
Ranking de la federación	Individual: Top 50 Equipo: top 20	Individual: Top 40 Equipo: top 15	Individual: Top 30 Equipo: top 10	Individual: Top 20 Equipo: top 5	Individual: Top 10 Equipo: Top 3
Horas de entrenamiento y competencias	Entre 5 y 7 horas a la semana	Entre 7 y 8 horas a la semana	Entre 8 y 10 horas a la semana	Entre 10 y 12 horas a la semana	Entre 12 y 14 horas a la semana
Carta de postulación con motivaciones y resultados obtenidos	Evaluación interna.				

Se calcula el promedio del puntaje obtenido en cada categoría. Se puede eliminar un criterio en caso de no ser pertinente.

Niveles	Rango de puntajes
Nivel 1	2 o más puntos y menos de 3
Nivel 2	3 o más puntos y menos de 4
Nivel 3	4 puntos o más

El puntaje que obtenga le otorgará los siguientes beneficios:

Beneficio	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Posibilidad de entrenar su propia disciplina en las horas de Educación Física y Deporte	No aprobado	No aprobado	Aprobado
Posibilidad de estudiar otras asignaturas en las horas de Educación Física Deporte*	No aprobado	No aprobado	Aprobado
Posibilidad de rendir evaluaciones de otras asignaturas en las horas de Educación Física o Deporte *	No aprobado	No aprobado	Aprobado
Flexibilidad de ingreso y salida del colegio **	No aprobado	Aprobado	Aprobado
Calendario especial de pruebas recuperativas en caso de viaje por competencias o entrenamientos	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Disminución de instancias de evaluación sin afectar el currículum de la asignatura***	No aprobado	No aprobado	Aprobado
Apoyo del SOIC y psicopedagogía para apoyo en la conciliación de su vida escolar con su vida deportiva en caso de ser necesario.	Aprobado	Aprobado	Aprobado
% asistencia mínima para ser promovido de curso distinta a 85%	No aprobado	Aprobado 80%	Aprobado 70%

*Si bien el alumno tiene beneficios de estudiar y/o rendir evaluaciones de otras asignaturas en las horas de Ed. Física y/o Deporte, en esas horas se le solicitará que al menos deben rendir cuatro evaluaciones de Ed. Física al año para cumplir con el decreto de evaluación vigente.

**Si el alumno(a) se ausenta a todos los módulos de una asignatura debido a entrenamientos deportivos permanentes, el alumno(a) será responsable de ponerse al día en los contenidos de la asignatura y deberá rendir de manera recuperativa, cumpliendo con la cantidad de evaluaciones mínimas de su plan de evaluación, de acuerdo al decreto 67. Si ocurre un cambio de horario, se delimitará a cumplir el plan de evaluación proporcionalmente al período en el que se extienda esta situación.

*** Solo se podrán eliminar del calendario de evaluación aquellas evaluaciones que tengan una ponderación anual bajo el 20% en la asignatura.

Compromisos del estudiante

- Con respecto a Participación en Deportes CSA:
    a. Si el calendario de competencias lo permite, deberán quedar a disposición de representar al colegio en las competencias escolares de los deportes del colegio.

- En la asignatura de Educación física:
    a. Debe tener promedio 6,5 en las evaluaciones físicas de la clase de Educación Física y nota de evaluación práctica regular de actividad física 6,5.
    b. Si el alumno(a) se ausenta a todos los módulos de una asignatura debido a entrenamientos deportivos permanentes, el alumno(a) será responsable de ponerse al día en los contenidos de la asignatura y deberá rendir de manera recuperativa todas las evaluaciones que le correspondan.
    c. El alumno(a) debe al menos rendir cuatro evaluaciones de Ed. Física al año para cumplir con el decreto de evaluación vigente.
    d. Los alumnos de 7° básico a II° medio deberán integrar el grupo de selección durante las clases de Educación Física y Deporte.

Causales de pérdida de apoyo académico:

a. Cambios en el estado del camino de corrección de acuerdo a la disciplina anselmina: entrar a un camino de corrección avanzado.
b. Cambios en los resultados académicos del estudiante: promedio general de cierre de trimestre menor a 6,0.